

La explotación laboral en el siglo XXI: una aproximación ético-filosófica¹

Ayrton Armando Trelles Castro²

Resumen

Los problemas filosóficos suelen ser existenciales y resultan decisivos debido a que interpelan la realidad. La explotación laboral tiene una naturaleza existencial porque afecta nuestra forma de vida, por lo tanto, toca las fibras más sensibles de la filosofía. En ese sentido, el propósito de este artículo es aproximarse al tema mencionado a través del análisis filosófico. Nuestra reflexión se centra en el siglo XXI. Para tal efecto, analizamos cinco conceptos de filósofos actuales en torno a la precarización de la actividad laboral. Asimismo,

entramos en diálogo con algunos aportes de la economía política. Una de las conclusiones que arroja la presente investigación establece que la explotación laboral está invisibilizada y normalizada por la concepción actual del trabajo que está respaldada por la ética del mercado, la misma que concibe a la producción humana ajena al sujeto, lo cual tiene como consecuencia la degradación del sujeto a un objeto para el trabajo y lo subordina al capital.

Palabras clave: ética; explotación-laboral; filosofía; invisibilización; trabajo-vivo.

1 Artículo de reflexión derivado del proyecto de investigación *La explotación laboral en el siglo XXI: una aproximación ético-filosófica* realizado entre marzo y diciembre de 2022. Proyecto suscrito a la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú, y a la Escuela Profesional de Filosofía de la facultad de Filosofía y Humanidades. Autofinanciado.

2 Filosofía por la Escuela Profesional de Filosofía de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Perú. Orcid: <https://orcid.org/0000-0002-7389-0695>. Correo: atrellesc@unsa.edu.pe

Autor para Correspondencia: atrellesc@unsa.edu.pe

Recibido: 20/02/2023 Aceptado: 31/10/2023

*Los autores declaran que no tienen conflicto de interés

Labor exploitation in the 21st century: an ethical-philosophical approach

Abstract

Philosophical problems are usually existential. Which are decisive because they question reality. Labor exploitation has an existential nature because it affects our way of life. Therefore, it touches the most sensitive fibers of philosophy. In that sense, the purpose of this article is to approach the aforementioned topic through philosophical analysis. Our reflection focuses on the 21st

century. For this purpose, we analyze five concepts from current philosophers regarding the precariousness of work activity. Likewise, we enter into dialogue with some contributions from political economy. One of the conclusions drawn by this research establishes that labor exploitation is made invisible and normalized by the current conception of work, supported by market ethics, the same one that conceives human production outside the subject. Which has as a consequence the degradation of the subject to an object for work, subordinating it to capital.

Keywords: ethics; exploitation-labor; philosophy; invisibilization; live-work.

Exploração do trabalho no século XXI: uma abordagem ético-filosófica

Resumo

Os problemas filosóficos são geralmente existenciais. Que são decisivos porque questionam a realidade. A exploração do trabalho tem um caráter existencial porque afeta o nosso modo de vida. Portanto, toca as fibras mais sensíveis da filosofia. Nesse sentido, o objetivo deste artigo é abordar o referido tema por meio de análises filosóficas.

A nossa reflexão centra-se no século XXI. Para tanto, analisamos cinco conceitos de filósofos atuais a respeito da precarização da atividade laboral. Da mesma forma, entramos em diálogo com algumas contribuições da economia política. Uma das conclusões desta pesquisa estabelece que a exploração do trabalho é invisibilizada e normalizada pela concepção atual de trabalho, apoiada na ética de mercado, a mesma que concebe a produção humana fora do sujeito. O que tem como consequência a degradação do sujeito a objeto de trabalho, subordinando-o ao capital.

Palavras-chave: ética; exploração laboral; filosofia; invisibilização; trabalho-vida.

Introducción

Una de las enseñanzas humanísticas más profundas consiste en poner la vida por sobre las cosas que el ser humano inventa o crea. El sujeto sin su capacidad natural de trabajo, no hubiera podido hacer cultura. En ese sentido, actualmente aparece la subversión

de la mencionada enseñanza, porque pareciera que el trabajo y la cultura han dejado de estar al servicio de la humanidad. La cultura actual está rodeada por una atmósfera perversa en la que la persona cada vez tiene menos opciones. Entre las más peligrosas están, entre otras, quedarse excluido o ser explotado laboralmente.

La exclusión de la población se genera por la escasez de puestos laborales adecuados y la explotación por la ambición de aumentar las ganancias. Ambas condenas son caras diferentes de una misma moneda. A tal punto llega la situación de exclusión que para Standing (2014) ha aparecido una nueva clase social: el precariado. La explotación y la exclusión son características de nuestra época, en la cual la crisis del trabajo asalariado se ve en contradicción con la avaricia de ganancias que tiene el sistema. Se produce así un grave problema que amenaza a la humanidad. Esta alarma, incluso, llega a las artes escénicas en las que a través del cine se denuncian las cuestionables condiciones en las que el ser humano debe laborar (Martínez González, 2022).

Ante la crisis civilizatoria, la precariedad laboral y la exclusión parecieran normalizarse. A razón de esto, surge de forma definitiva la reflexión en torno a la condición humana. Esta inquietud conduce al esfuerzo por llegar a la raíz del tema en cuestión, analizando el fenómeno de la explotación laboral. Para ello se recurre a la filosofía, porque la degradación del trabajo atraviesa el campo de la ética, específicamente, nos referimos a la vulneración de la dignidad de las personas, las cuales —así como le sucedió al doctor Frankenstein— se ven amenazadas por sus propias creaciones.

El análisis filosófico pretende llegar a discutir la normalización de la explotación laboral. Para tal fin considera los presupuestos lógicos (sincrónicos) de la economía política. Apoyándose en ellos, reflexiona sobre las formas de trabajo que son englobadas en la vigente producción capitalista, que es denominada real por ser la principal manera en que se controla y direcciona la producción humana (Federici, 2018). En definitiva, esta reflexión tiene la pretensión de averiguar el fundamento ético en el que se sostiene la precarización del empleo en el siglo XXI.

Para tal fin, se describen cinco conceptos de explotación de filósofos contemporáneos que abordan el problema en cuestión. Y a partir de sus ideas, se dialoga con algunas teorías de la economía política, con el fin de visibilizar el sometimiento de las personas a condiciones laborales indignas que, a veces, se quieren ocultar o normalizar.

Desarrollo

Trabajar cuesta la vida y no hacerlo también. El trabajo constituye la actividad humana que permite satisfacer, desde las necesidades más básicas hasta los deseos más inútiles. Sin embargo, es cuestionable la condición laboral del trabajador promedio en el siglo XXI (Goldman, 2014). Cuando el ser humano trabaja valoriza a los objetos, lo cual significa que con su actividad anima a las cosas inertes y crea cultura. Pero, así como en el mito de Prometeo, el titán es castigado por regalar a la humanidad el secreto del fuego, al parecer el castigo de la gran población trabajadora del mundo es verse explotada por tener el atrevimiento de crear valor de uso y de cambio en cualquier materia que por sí misma no tendría significado. El trabajador es condenado por intentar vivir y si no trabajase, tampoco viviría.

La situación laboral, necesariamente, está unida a la idea que se tiene sobre lo que es el trabajo. Para algunos, la actividad laboral es externa al trabajador, por ejemplo, cuando un sujeto X es empleado, está teniendo la oportunidad de trabajar. La producción humana, entonces, es creada por agentes externos al sujeto, como la competencia o el empresario, a lo cual se le ha denominado teoría de la firma (Lasierra Esteban, 2016). Sin embargo, existe una idea opuesta que sostiene que la capacidad de producción es inherente al ser humano (Dussel, 2020), de tal manera que cuando alguien trabaja está vendiendo su fuerza laboral, sea física, mental o ambas.

Quien vende su fuerza laboral brinda a otra persona parte de su vida. De ahí la necesidad de considerar la visión sobre el trabajo que está debajo de las ideas que se tienen sobre esta actividad.

La concepción sobre la actividad laboral está unida, a su vez, a una determinada interpretación ética. Dependiendo de esa postura puede ser posible el debate sobre la precarización del trabajo en el siglo XXI. Esto quiere decir que, filosóficamente, el problema de la explotación es discutible, porque la situación del empleo remite a la idea referenciada que posibilita su comprensión. Un concepto es una representación mental similar a lentes teóricas para apreciar los fenómenos de la sociedad. Distinguirlos o no depende de las gafas teóricas con las que se interpretan esas manifestaciones. De hecho, “filosofar es aprehender con conceptos lo que fácticamente está ocurriendo en la realidad, para luego volver a ella e intentar comprenderla desde sus fundamentos y elaborar estrategias para transformarla” (Araujo-Frias, 2022, p. 350).

La relevancia filosófica de la noción sobre la explotación laboral va más allá de su definición. Esto sucede debido a la complejidad de los problemas humanos. Para poder conocer la problemática social es necesario tener un conocimiento pertinente a ese fin, lo cual es posible gracias a las gafas teóricas con las cuales nos damos explicación de aquello que ocurre en la realidad. El concepto está unido a un determinado horizonte de interpretación, el mismo que está sujeto a un lugar (*locus*) desde el cual se formulan nuestras opiniones. A su vez, los juicios expresados ante los problemas sociales están determinados por principios morales, inherentes al ser humano (Sigman, 2020). Por lo tanto, cuando se analiza un problema social, el entendimiento moral es parte de la interpretación que es posible a través de las lentes conceptuales con las que nos damos explicación sobre nuestra forma de vida.

Históricamente, los pensadores han desarrollado conceptos morales y éticos correspondientes a su tiempo. De la misma forma ocurre con la idea de producción humana. Se encuentra dispuesta a la interpretación dominante según cada época, es decir, el concepto de trabajo depende del sistema histórico predominante. De tal manera que, según Marañón-Pimentel (2017), a través de la historia no toda actividad laboral ha sido reconocida como tal. En ese sentido, en nuestra época, “hay una crisis del trabajo asalariado y un resurgimiento de otras formas de trabajo, entre ellas, la esclavitud y la servidumbre, así como la reciprocidad y la pequeña producción mercantil simple” (p. 222). Teniendo en cuenta el mencionado punto de vista, cabe resaltar que la crisis se evidencia gracias a una mayor tasa de desempleo y constituye una de las paradojas del sistema, expresada en la contradicción: capital-trabajo (Harvey, 2014).

La crisis del trabajo asalariado es parte, a su vez, de tres grandes amenazas: i) la exclusión de la población, ii) la subversión de las relaciones sociales y iii) la amenaza a la naturaleza (Hinkelammert, 2016). En la segunda amenaza está el problema de la explotación laboral, discutido filosóficamente y con variados matices. Por esa razón, a continuación, exploramos cinco conceptos de precarización del empleo realizados por filósofos actuales involucrados en el problema mencionado.

Conceptos de explotación laboral en el siglo XXI

Dussel (2020) sostiene que la explotación laboral es el encubrimiento que el capital genera en su proceso de rotación. Lo que oculta el capital es el trabajo vivo, es decir, oculta la fuerza de trabajo. Esta actividad de producción es vida humana objetivada en un producto al cual le da valor. Entonces, para el capital es

importante la acumulación del valor. El valor, después de cada rotación debe haberse valorizado más. Para valorizarse más necesita generar plusvalor (trabajo impago). El afán de plusvalor incentiva al desarrollo tecnológico y científico. Mediante los inventos tecnológicos es como se acelera más la rotación. El capital no genera plusvalor, sino que reduce el salario. Es decir, el funcionamiento lógico del capital termina ocultando cada vez más a la fuente creadora de riqueza: el trabajo humano no pagado. Por lo tanto, cuando existe una teoría que no reconoce a la producción del sujeto como fuente creadora del valor, se niega la dignidad absoluta del sujeto.

Han (2017) afirma que la explotación laboral acontece de forma voluntaria. Es decir, existe un tipo de explotación específica en nuestro siglo, a la que denomina auto-explotación en la que el individuo enajenado persigue la felicidad. Este individuo se ve impulsado por lo que Han denomina la dictadura de la felicidad. Por esa razón, el sujeto ahora es un Yo, que deviene empresario de sí mismo, que hace de sí una mercancía. Esta auto-explotación se justifica mediante la idea de la realización personal. De tal manera que quien logra explotarse no siente que lo hace, sino que se autopercebe como exitoso y, por lo tanto, como una persona feliz.

Zafra (2017) cuestiona el trabajo en la era digital. Para esto muestra que los empleadores aprovechan el entusiasmo y la falta de experiencia laboral de las personas que buscan emplearse. Teniendo en cuenta esos factores, sobre todo el segundo, no remuneran a quienes aspiran a un puesto laboral. Para la filósofa, esta forma de explotación está unida a la concepción del trabajo predominante en una sociedad que se denomina competitiva. Quien busca empleo, de esta manera tiene que demostrar saberse acreedor de este después de haber trabajado gratis. Cuando evidencia que atravesó por esa prueba, puede aspirar a tener un puesto

laboral remunerado. Según Zafra (2017), de esta forma, a través del discurso de ser competitivo y abnegado, se normaliza la precariedad del trabajo no remunerado.

Bautista Segales (2019) pone de relevancia el trabajo humano como actividad creadora de valores. El filósofo boliviano indica que la actividad laboral inyecta a la mercancía valor de uso y cambio. En ese sentido, si no hay vida humana no hay producción. La vida del trabajador cobra así preponderancia y es incuantificable. De tal manera que la producción de la persona es en sí vida humana objetivada en una mercancía. Este trabajo sea o no remunerado con un salario elevado o *justo*, siempre tendrá una parte que no se paga o reconoce porque es incuantificable. A esto le denomina plusvalor. El problema sucede cuando, a través de las relaciones modernas de producción, ocurre el ocultamiento del trabajo vivo (la vida objetivada del trabajador en una mercancía), porque las relaciones laborales modernas en sí fundamentan la riqueza en el ocultamiento del trabajo humano. Este ocultamiento ocurre al momento de concebir al trabajo como cuantificable, es decir, cuando tiene un precio en sí mismo, por lo tanto, existe la posibilidad de ser pagado con un salario justo. Al aceptarse esa concepción del trabajo, en la producción moderna, no existe la generación de plusvalía, por lo tanto, desaparece la explotación como problema ético. Este punto es el que denuncia y critica el pensador boliviano.

Hinkelammert (2016) menciona que la explotación laboral acontece a partir de la fetichización del capital. El fetichismo del capital significa invertir la realidad. Al invertir la realidad, el capital hace ver que las cosas tienen vida propia. De tal manera que el trabajo no crea valor, sino el valor y la riqueza son creados por el capital. Proceder así, sostiene el autor, significa colocar como ser supremo al mercado y no al ser humano. Ese es el problema de la sociedad moderna y, además,

es una ley que se cumple y repite. Esta ley es el aumento de la tasa de ganancia. Ante ella, el ser humano pierde su dignidad y debe sacrificar su subjetividad objetivándola en la mercancía capitalista, para generar, de esta manera, el aumento del valor. Al mencionado fenómeno normalizado lo denomina la ética del mercado. Señala, además, que la denigración contenida en el intento de reducir todos los fenómenos humanos a fenómenos mercantiles, “no expresa más que la denigración que estas relaciones mercantiles significan” (Vergara, 2002, pp. 10-11).

Filosóficamente el contenido es la esencia del fenómeno (Aragüés, 2020, p. 139). La esencia del fenómeno conduce a conocer la causa o raíz de aquello que se estudia, porque, según Aristóteles, lo verdadero en sí mismo no es posible ser conocido sino solo por su causa (2017, p. 49). En ese sentido, en base a las conceptualizaciones expuestas, a continuación, se presentan las principales formas en las que aparece el fenómeno de la explotación (**tabla 1**) para conocerlo a través de lo que genera o causa.

Tabla 1.

Características de la explotación laboral desde una perspectiva filosófica

Formas de explotación	Descripción del fenómeno
Absoluta	Este fenómeno ocurre cuando el control y dominio del trabajo adquieren la forma de trabajo de servidumbre, semiesclavo y esclavo. Esta forma de explotación abarata totalmente los costos de producción al no remunerar el trabajo realizado. Es un trabajo no asalariado.
Relativa	Consiste en la creación de <i>plusvalor</i> . Esto es posible cuando el trabajo asalariado no es completamente remunerado por su realización. Para que ocurra esa descompensación salarial, el trabajo se ve sometido a la aceleración de la producción, utilizándose para este fin la tecnología o todo aquello que se condicione a esa necesidad. Esta forma de control y dominio de la producción se gestiona mediante la forma salarial, la cual aparece gracias al contrato.
Autoenajenante	Sucede en el seno de la producción capitalista. Puede ser posible por dos razones. En primer lugar, debido a que el sujeto realiza un trabajo improductivo para el capital (que no genera muchas ganancias), por lo tanto, se somete a que su trabajo no sea remunerado o resulte precario. Y, en segundo lugar, el sujeto se adapta a la moderna lógica de consumo y trabaja para comprar mercancías inútiles que supuestamente lo harán feliz.

Como puede identificarse en la **tabla 1**, la explotación laboral está unida a la idea que se tiene sobre el trabajo. Este fenómeno no es ajeno a la civilización moderna y a su sistema, denominado capitalista. Como explicaba

Marañón-Pimentel (2017), diferentes formas de trabajo pueden aparecer en la forma de trabajo actual, la cual consiste en el contrato libre de un sujeto que vende su fuerza de trabajo y otro que la compra y emplea.

La normalización de la explotación por la ética del mercado

La correspondencia entre un sujeto que vende su fuerza de trabajo y otro que la emplea, cuando es vista superficialmente y bajo la ética del mercado aparece como justa en sí misma y desaparece el problema de la explotación. Sucede lo mencionado porque se concibe aisladamente dicho fenómeno. Bajo la forma salarial del trabajo, la ética del mercado sugiere que el sujeto que vende su fuerza de trabajo está en deuda permanente con el empleador, porque el empleador le hace el siguiente préstamo: pagarle un salario. La ética del mercado justifica ese razonamiento apelando a que las ganancias son como los frutos de un árbol, es decir, deben madurar. Sin embargo, el trabajador no puede esperar esa maduración por la denominada “ley de la preferencia temporal”, así que le son adelantados los frutos de un trabajo que no está listo, porque aún no hay ganancias (Matarán, 2022, pp. 35-36). Recién estará maduro cuando exista rendimiento del capital, es decir, cuando los productos estén circulando en el mercado y generen ganancias.

Lo que queda invisibilizado por la ética del mercado son las otras formas de trabajo que aparecen en el sistema capitalista. Estas formas son el trabajo servil, de semiesclavitud o esclavitud, las mismas que terminan alimentando a la producción capitalista, mediada por el trabajo asalariado. Esto quiere decir que el trabajo informal alimenta a una gran parte de la industria capitalista-formal a nivel mundial, aprovechando la mano de obra barata de países tercermundistas. “En ocasiones, incluso se da la paradoja de que una misma fábrica confecciona productos para dos marcas que compiten entre sí a nivel mundial” (Goldman, 2014, p. 115). Esto propicia que, al consumirse las mercancías, producidas en situación de explotación, no

pueda percibirse tal fenómeno porque queda oculto en la apariencia-formal —incluida en la subsunción real— que la mercancía capitalista toma.

La explotación laboral cobra así una doble cara. La primera es la de la explotación informal, absoluta, bajo las formas de trabajo servil, semiesclavo o esclavo. La segunda cara es la formal, relativa, bajo la producción del trabajo-asalariado. Ambas comparten algo en común. Como sostiene Dussel (2020), ningún trabajo puede ser cuantificable, aun si estuviera bien remunerado. La razón de esto ocurre porque “el misterio de la riqueza que produce la modernidad se funda precisamente en este doble ocultamiento” (Bautista Segales, 2022, p. 173).

El capital al fetichizarse, es decir, cuando es visto como un sujeto autónomo —que crea riquezas— genera otro fenómeno, además de la explotación. Este fenómeno es el discernimiento del trabajo. Distinguiendo así dos tipos de trabajo, el primero es el trabajo productivo y el segundo el improductivo. El trabajo productivo es el que crea *plusvalor* y el improductivo solo crea valor. El trabajo que le interesa al capital es el primero. Al respecto, tanto Zafra (2017) como Han (2017) discuten dentro de ese fenómeno. Zafra (2017) percibe que no todo trabajo es considerado como tal. Según su interpretación, para considerar a un sujeto digno de recibir salario, debe de atravesar pruebas necesarias. La prueba principal es trabajar sin salario, como antecedente para considerar remunerable ese esfuerzo a futuro. En tanto que el filósofo surcoreano sostiene que la explotación está guiada por una creencia común: la realización personal en el consumo de aquello que está de moda. Ambos denuncian la actitud de un sujeto frente a su realidad, sin embargo, la primera observa que el sujeto está determinado por las circunstancias, en tanto que el segundo considera que al sujeto ni le es posible darse cuenta de eso. Por lo tanto, la ética del mercado es un tipo de moral

que normaliza la explotación, sea porque se aceptan las circunstancias o porque no es posible ser consiente de ellas.

El problema de la explotación se hace más grave cuando la ética del mercado termina por normalizar este fenómeno, generando que desaparezca o ya no se discuta. Esto es posible, como sostiene Hinkelammert (2016), porque el capital aparece como una relación social, en la cual, el ser humano es para el trabajo y no el trabajo para el ser humano. Esta relación social se transforma en un tipo de sociedad a la que se denomina sociedad de mercado. En este tipo de sociedad, el mercado deja de estar al servicio del ser humano para que el ser humano esté al servicio del mercado (Polanyi, 2018).

En la sociedad de mercado, la persona es vista como un objeto o capital humano, es decir, deviene en una mercancía más. Cuando esta inversión ocurre, sostiene Dussel (2020), la valorización del valor (*plusvalor* = trabajo no pagado) queda ocultada. Y es en el consumo de las mercancías donde el ocultamiento termina por realizarse. Esto significa que, durante el consumo de la mercancía, la explotación queda invisibilizada. Según Bautista Segales (2019) el sujeto que adquiere y consume el producto, generado en una sociedad de dominio y explotación, subjetiva todo el proceso de producción, porque lo consumido es convertido en su forma de vida. De esta manera, se invierten las relaciones sociales porque el sujeto hace del consumo una forma de vida y acepta que es capital humano. Fruto del proceso descrito, el capital no solo es apreciado como una relación social, sino que toma para sí todo tipo de producción y de trabajo. De esta manera, aparece ante la sociedad como el creador del valor y las riquezas, por lo tanto, como el que genera ganancias.

En suma, la producción de la mercancía, mediante el trabajo, aparece como un fenómeno

y las relaciones sociales que lo propician generan una ética conforme al sistema. La función *formal* de la ética del mercado es encubrir lo *material*. En ese proceso, el trabajo vivo (material) es considerado estimable por el mercado cuando de él genera *plusvalor* (valor que se valoriza = trabajo no pagado). Aquí ocurre una división que consiste en separar el trabajo vivo (no-ser) del trabajo objetivado (ser/mercancía). El trabajo objetivado convertido en mercancía contiene relaciones sociales (formales), las mismas que no son posible de apreciarse a simple vista. Lo que sí se ve es la mercancía (ser), pero no las relaciones sociales ni al sujeto cuya vida fue objetivada en el producto, es decir, lo material. De ahí la importancia de visibilizar en toda producción humana el trabajo vivo (incuantificable).

En consecuencia, la ética del mercado es un tipo de moral que encubre la explotación laboral. Esto se debe a que su concepción del trabajo desvaloriza la producción humana, para someterla al mercado, convirtiendo al sujeto en un ser para el trabajo (*homo laborans*), por eso es denominado como ser para la economía (*homo economicus*), cuya consecuencia es la de devenir en capital humano. De tal forma que se invierten los papeles, razón por la cual la persona es para el mercado en vez que este se ponga a su servicio. Todo lo mencionado conlleva a ocultar la precarización del empleo, porque el sujeto está sometido a la ley del valor, es decir, al aumento de las ganancias a costa de la precariedad laboral.

Conclusión

Toda tesis filosófica puede ser al mismo tiempo una hipótesis, porque, en principio, las cosas están sujetas al cambio. De esta forma, lo planteado es una aproximación con pretensión crítica. Esta reflexión puede ser plausible y, sobre todo, discutible. En base a lo mencionado, se arriba a la siguiente conclusión.

La ética del mercado capitalista es parte de una forma de pensar que normaliza y encubre la explotación laboral. Esta forma de considerar las cosas juzga a la persona como un objeto o capital humano. Por lo que la vida de las personas está al servicio de la producción y del mercado en vez de que el mercado esté al servicio de ellas. Esta inversión reúne para sí formas de control y dirección del trabajo que generan tipos de explotación laboral como la absoluta, la relativa y la autoenajenante.

El primer paso para empezar a cambiar esta situación, depende en primer lugar, de la reivindicación del trabajo, como parte del ser humano y no ajeno a este. De tal manera que el trabajo es quien crea valor de uso y de cambio, y es un trabajo vivo, es decir, incuantificable. Y, en segundo lugar, para comenzar a cambiar la situación de explotación y dejar de normalizarla, es necesario identificar el tipo de ética presupuesta en la concepción del trabajo que la posibilita.

Referencias

- Aristóteles (2017). *Metafísica*. (Trad. Benjamin Briggent). Plutón.
- Aragüés, R. (2020). *Introducción a la Lógica de Hegel*. Herder.
- Araujo-Frias, J. (2022). Cambiar la mentalidad para combatir la corrupción política. *Universidad y Sociedad*, 14(S1), pp. 349-354. <https://rus.ucf.edu.cu/index.php/rus/article/view/2637>.
- Bautista Segales, J. J. (2022). ¿Pensar Marx desde América Latina? El problema de la descolonización del pensamiento crítico contemporáneo. *Tabula Rasa*, (42), 153-185. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892022000200153&lng=en&tlng=es.
- Bautista Segales, J. J. (2019). Pensar Marx desde América Latina. El problema de la descolonización del pensamiento crítico contemporáneo. En O. Martínez (coord.), *Karl Marx desde América Latina. Dialéctica, política y teoría del valor* (189-220). Gislart y Kintu Casa Editorial.
- Dussel, E. (2020). *Siete ensayos de filosofía de la liberación. Hacia una fundamentación del giro decolonial*. Trotta.
- Federici, S. (2018). *El patriarcado del salario. Críticas feministas al marxismo*. Traficante de sueños.
- Goldman, D. (2014). *Esclavos XXI. Maquiladoras, explotación sexual y otras formas de servidumbre*. Lectorum.
- Han, B-Ch. (2017). *La expulsión de lo distinto*. (Trad. Alberto Cira). Herder.
- Harvey, D. (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. (Trad. Juan Mauri Madarriaga). IAEN.
- Hinkelammert, F. (2016). *Totalitarismo del mercado. El mercado capitalista como ser supremo*. Akal.
- Lasierra Esteban, José Manuel. (2016). La idea austriaca de *espíritu empresarial* y las instituciones laborales en la economía global. *Revista de Economía Institucional*, 18(35), 79-100. <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n35.05>.

Marañón-Pimentel, B. (2017). *Una crítica descolonial del trabajo*. UNAM.

Matarán López, C. (2022). Raíces de la teoría de la explotación y la crítica austriaca: de Sismondi a Böhm-Bawerk. *Iberian Journal of the History of Economic Thought*, 9(1), 25-41. <https://doi.org/10.5209/ijhe.76497>.

Martínez González, V. (2022). Formas contemporáneas de explotación laboral en el cine de Ken Loach. *Andamios*, 19(48), 207-225. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v19i48.901>.

Polanyi, K. (2018). *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. (3ª edición). Fondo de Cultura Económica.

Sigman, M. (2022). *La vida secreta de la mente. Nuestro cerebro cuando decidimos, sentimos y pensamos*. (9ª reimpresión). Debate.

Standing, G. (2014). *El precariado. Una nueva clase social*. Capitán Swing.

Vergara, J. (2002). La contribución de Hinkelammert a la crítica latinoamericana al neoliberalismo. *Polis. Revista Latinoamericana*, (2). <http://journals.openedition.org/polis/8011> <https://journals.openedition.org/polis/8011#article-8011>.

Zafra, R. (2017). *El entusiasmo. Precariedad y trabajo creativo en la era digital*. Anagrama.